

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Aljaraque, relativo a que, debido a una novación subjetiva, el Ayuntamiento ha heredado a título universal todos los derechos y obligaciones del Patronato Municipal de Deportes, por lo que su personal se incorporará automáticamente al Ayuntamiento de Aljaraque, tras la disolución de aquel, y todas aquellas personas que resulten seleccionadas por los procesos selectivos que el Patronato tenga en marcha, pasarán a integrarse en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Aljaraque, como personal fijo. (PP. 8768/2024).

Mediante Resolución de alcaldía número 3543/2022 fueron aprobadas las bases generales y particulares de los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y laboral fijo, correspondiente a la oferta pública de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Deportes de Aljaraque, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ordenándose su publicación. El anuncio indicativo de dichas bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, y en el BOJA número 15, de fecha 24 de enero de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Aljaraque, de fecha 10 de noviembre de 2023, acordó «Aprobar la disolución del Organismo Autónomo Local, denominado Patronato Municipal de Deportes, con efectos del 31 de diciembre de 2023», y que «el Ayuntamiento de Aljaraque queda subrogado en todos los derechos y obligaciones del Organismo Autónomo cuya disolución se acuerda». El punto tercero del acuerdo dispuso que «La totalidad de la plantilla del Organismo Autónomo de forma automática, a fecha 1 de enero de 2024, se integrará en la plantilla municipal y en la relación de puestos de trabajo, con reconocimiento de su categoría profesional, niveles retributivos, condiciones de trabajo, antigüedad, etc. Así mismo, ocurrirá con todas aquellas personas que resulten seleccionadas por los procesos selectivos que el Patronato tenga en marcha, los cuales pasarán a la plantilla del Ayuntamiento como personal fijo».

Por lo expuesto, se hace constar expresamente, en relación a los procesos selectivos incluidos en las citadas publicaciones BOPH y BOJA, que, debido a una novación subjetiva, el Ayuntamiento ha heredado a título universal todos los derechos y obligaciones del Patronato Municipal de Deportes, por lo que su personal se incorporará automáticamente al Ayuntamiento de Aljaraque, tras la disolución de aquel, y todas aquellas personas que resulten seleccionadas por los procesos selectivos que el Patronato tenga en marcha, pasarán a integrarse en la plantilla de personal como empleados fijos del Ayuntamiento de Aljaraque, ya que el Patronato Municipal de Deportes ha sido disuelto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aljaraque, 28 de mayo de 2024.- El Alcalde-Presidente, David Toscano Contreras.